



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE
DERECHOS DE LOS ANIMALES DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE
PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL
CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS, CONVOCATORIA 2024**

Advertidos errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2024 del Director General de Derechos de los Animales, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, convocatoria 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 6 del Anexo I Entidades admitidas, fila once, donde dice: "AJUNTAMENT DE LES FRANQUESES DEL VALLu00C8S", debe decir: "AJUNTAMENT DE LES FRANQUESES DEL VALLÉS".

En la página 13 del Anexo I Entidades admitidas, fila diez, donde dice: "AYUNTAMIENTO XERACO NIF en blanco", debe decir: "AYUNTAMIENTO XERACO NIF P4614500I".

En la página 31 del Anexo I Entidades admitidas, fila dos, donde dice: "AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.", debe decir: "AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA".

En la página 66 del Anexo I Entidades admitidas, fila cuatro, donde dice: "AYUNTAMIENTO ST DOMINGO C", debe decir: "AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO DE LA CALZADA".

En la página 2 del Anexo II Entidades excluidas, fila doce, donde dice: "AYUNTAMIENTO DE LA SELVA", debe decir: "AYUNTAMIENTO DE LA SELVA DEL CAMP".

En el Anexo V Desglose de puntuación por los criterios establecidos en la convocatoria, donde dice

EXP2024/007798	0	10	2	#N/D	10	0	0	10	5	5	5	5	5	#N/D
----------------	---	----	---	------	----	---	---	----	---	---	---	---	---	------

debe decir

EXP2024/007798	0	10	2	0,48	10	0	0	10	5	5	5	5	5	57,48
----------------	---	----	---	------	----	---	---	----	---	---	---	---	---	-------

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ RAMON BECERRA CAROLLO

CORREO ELECTRÓNICO: dgderechosanimales@dsca.gob.es

DIRECCIÓN POSTAL Y REGISTRO:
Paseo del Prado, 18 - 20
28071 Madrid

